



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Lima, 27 de noviembre de 2023

OFICIO N° 67095-2023-SBS

Señor
Christian Stockholm Barrios
Gerente General
Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros

Ref.: Registro de Fianzas que garantizan otras obligaciones (GOO)

Me dirijo a usted con relación a la solicitud N° POL002403 de fecha 14.11.2023, ingresada a través del Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON), mediante la cual requiere la incorporación del producto denominado "Fianzas GOO para Operaciones Tributarias y Aduaneras" en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro (el Registro), de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Seguros de Crédito, de Caucción y de Fianzas Emitidas por las Empresas de Seguros, aprobado mediante Resolución SBS N° 332-2023.

Sobre el particular, los artículos 38 y 40 del citado Reglamento disponen que para la incorporación del presente producto al Registro deben cumplirse las disposiciones del Reglamento de Registro de Modelos de Pólizas y Requerimientos Mínimos de Notas Técnicas, aprobado por Resolución SBS N° 7044-2013 y sus modificatorias (Reglamento de Registro), en lo que resulte aplicable.

En tal sentido, habiendo cumplido su representada con los requisitos previstos en el artículo 13° del Reglamento de Registro, se le informa que se ha otorgado el Código de Registro N° RG1784900066 para el referido producto.

Sin perjuicio de ello, cabe señalar que las condiciones de dicho producto se encuentran sujetas a una revisión posterior por parte de esta Superintendencia, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 14° del Reglamento de Registro.

Atentamente,

LOURDES PAOLA GALLARDO SALAZAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA LEGAL

LPG/mss
POL002403

Los Laureles N° 214 - Lima 27 - Perú Telf. : (511)6309000

